INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED
INFORME DE EVALUACIÓN – OFERTA No 36

1. OBJETO DEL PROCESO
Evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso oferta No 36

2. PROPONENTES:

No.	Proponente	Valor Oferta
1	JOSE ANTONIO GIL MENESES	$ 12.000.000

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Jurídico	Propuesta económica	Experiencia	Resultado
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA
Se evalúa la oferta de menor precio entre los proponentes habilitados.

Proponente	VALOR	Orden de elegibilidad
JOSE ANTONIO GIL MENESES	$ 12.000.000	1

5. JUSTIFICACIONES Y MOTIVACIONES DE LA EVALUACIÓN

Conforme a las reglas de la Invitación a Presentar Oferta No. 36 y en estricta aplicación del Manual de Contratación del **COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN I.E.D.**, bajo los principios de transparencia, selección objetiva y economía, el Comité Evaluador presenta el análisis detallado:

- **Proponente Habilitado (No. 1) – JOSE ANTONIO GIL MENESES:** Cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en los componentes Jurídico, Propuesta Económica, y Experiencia, adquiriendo la condición de **HABILITADO**.

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JUSTIFICACIÓN DEL GANADOR

6.1. Aplicación del Criterio de Selección de Menor Precio
De acuerdo con las reglas de selección de esta invitación pública, al presentarse **un (1) proponente habilitado**, se procedió a aplicar el criterio de adjudicación basado en la oferta económica como único proponente.

El Proponente No. 1 **JOSE ANTONIO GIL MENESES** presentó una oferta por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)**. Tras la correspondiente revisión técnica, jurídica y documental, se constató que cumple plenamente con todos los requisitos exigidos, constituyéndose en la oferta válida, habilitada y de menor precio, resultando favorable para los intereses institucionales.

6.2. CONCLUSIÓN Y ADJUDICACIÓN

Una vez agotado el análisis de la oferta habilitada bajo las directrices de la Invitación No. 36, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

1. El proponente **JOSE ANTONIO GIL MENESES** acreditó a cabalidad todas las condiciones exigidas por el manual y el pliego.
2. Su oferta económica por valor de **$12.000.000 COP** constituye el único precio válido, habilitado y favorable dentro del presente trámite contractual.
3. Por consiguiente, se asigna el Orden de Elegibilidad No. 1 a **JOSE ANTONIO GIL MENESES** para la respectiva adjudicación del contrato por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)**, por ajustarse técnicamente y cumplir las condiciones legales.

Dado en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de noviembre de 2026.

AMARELIS LUCIA JIMENEZ JIMENEZ
Rectora - Ordenadora del Gasto

RIGOBERTO MIRANDA BOLAÑOS
Pagador